

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0102**

Fecha: DOS(02)AGOSTO2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2018 00526	Abreviado	DEMOCLES MOISES - CARRILLO POVEA	MILDRE SOFIA - ALDANA SEPULVEDA	Auto termina proceso por desistimiento DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO.	01/08/2023	1
20001 40 03 007 2018 00810	Ejecutivo Singular	ABEL DE JESUS VAQUEZ DIAZ	FABIAN-ACOSTA CORTINA	Auto termina proceso por desistimiento DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO.	01/08/2023	1
20001 40 03 007 2019 00560	Abreviado	SOCIEDAD VERGARA INMOBILIARIOS S.A.S.	LINA MARINA - PEÑA MORON	Auto Niega Recurso NIEGA EL RECURSO DE APELACIÓN PROPUESTO CONTRA LA SENTENCIA POR LAS RAZONES ESGRIMIDAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.	01/08/2023	1
20001 40 03 007 2019 00560	Abreviado	SOCIEDAD VERGARA INMOBILIARIOS S.A.S.	LINA MARINA - PEÑA MORON	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA ORDEN DE PAGO EN CONTRA DEL DEMANDADO.	01/08/2023	1
20001 40 03 007 2022 00084	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA S.A. AECSA	DULGAN - OSPINO DIAZ	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE LA PROVIDENCIA QUE DECRETÓ UNA MEDIDA CAUTELAR.	01/08/2023	1
20001 40 03 007 2023 00115	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO - USTARIZ LEAL	ALVARO VALENTIN ANAYA GUERRA	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA Y CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS QUE ADOLECE.	01/08/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DOS(02)AGOSTO2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS (E)
SECRETARIO